



APRUEBA RESPUESTAS A PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL FORO, APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN, DE LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA FIJA PARA DEPENDENCIAS GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, ID 5418-5-LQ16, ADJUDICA E IDENTIFICA PROVEEDOR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 776

VALDIVIA, 11 JUL. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que mediante Resolución Exenta N°532 de fecha 20 de mayo de 2016, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la contratación de **“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA FIJA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS ”**, identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-5-LQ16.
- 2.- Que las bases del proceso licitatorio, en su acápite II, número 4 “Cronograma de la Licitación”, establecieron que los oferentes antes del plazo final de presentación de ofertas, tienen un plazo común para formular todas las consultas o aclaraciones relacionadas con el proceso licitatorio, solamente vía Portal www.mercadopublico.cl, habiéndose dado respuesta a las consultas realizadas, a través del foro, dentro del plazo estipulado en el Cronograma de Licitación, por lo que la presente resolución sancionará las mencionadas respuestas.
- 3.- Que a la licitación se presentó 1 oferta del siguiente proveedor: **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A**, RUT: 90.299.000-3.
- 4.- Que como consta en Acta de Evaluación de fecha 28 de junio de 2016, los oferentes mencionados en el punto anterior, presentan todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, por lo que la Comisión realiza el proceso de evaluación; para lo cual se consideraron los siguientes Criterios: Acuerdo Nivel de Servicio SLA (25%), Plazo de entrega de la implementación y cronograma de trabajo (15%), Experiencia en el Rubro (10%), Criterio Económico (40%), Condiciones de Empleo y Remuneraciones (5%) y Cumplimiento de Los Requisitos Formales (5%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA FIJA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A	ACUERDO NIVEL DE SERVICIO (SLA)	25%	100	25	100
	PLAZO DE ENTREGA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO	15%	100	15	
	EXPERIENCIA EN EL RUBRO	10%	100	10	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	40%	100	40	
	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	5%	100	5	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	100	5	

5.- Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación de fecha 28 de junio 2016; cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a la oferta presentada por **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A**, RUT: 90.299.000-3, por cumplir las bases administrativas y técnicas, ser conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1º.- **SANCIÓNANSE** las siguientes respuestas **entregadas** a las consultas realizadas a través del FORO INVERSO en el proceso de licitación identificado en el sistema mercado público con la ID N° 5418-5-LQ16, respuestas elaboradas por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°532 de fecha 20 de mayo de 2016, y publicadas dentro de plazo, las que pasarán a formar parte del pliego de condiciones que regirán la licitación y respectivo contrato:

N°	Fecha y hora	Preguntas Ingresadas (66)	
1	27-05-2016 10:16:10	Dado los niveles de inversión y plazo contractual, se puede participar con monto mayor al indicado en bases? "El monto máximo disponible para los costos fijos de los servicios licitados es de \$160.000.000"	
1	Respuesta 30-05-2016 17:44:11	NO, no se puede participar con monto mayor al indicado, ya que en caso contrario serán declaradas inadmisibles y no serán evaluadas técnicamente, tal y como clara y expresamente se establece en el N° 3 del capítulo II de las bases administrativas.	
2	27-05-2016 10:20:54	En relación al SERVICIO HOSTING, confirmar si será necesario contar con certificación y de TIER.	
2	Respuesta 30-05-2016 17:44:15	No se requiere certificación para el servicio de Hosting, solo los aspectos técnicos solicitados en bases técnicas y administrativas de la presente licitación.	
3	27-05-2016 10:23:35	En relación al Firewall, indica contar con portal autogestión, favor confirmar si este deberá tener monitoreo y administración de SOC (Centro de Operaciones de Seguridad) y si es necesario acreditar con alguna certificación.	
3	Respuesta 30-05-2016 17:44:42	De acuerdo a lo señalado en las bases administrativas y técnicas hoja N° 28, se debe considerar "poder contar con un portal de autogestión de seguridad perimetral: Firewall, VPN, IPS, Filtrado Web." El firewall es administrado por el proveedor y no se solicita ninguna certificación.	
4	27-05-2016 10:24:36	En relación a la telefonía confirmar si es obligatorio cumplir con el total del requerimiento "Troncales TDM/SIP/IAX"	
4	Respuesta 30-05-2016 17:45:03	De acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas y técnicas página N° 28 "Troncales TDM/SIP/IAX", se puede presentar una propuesta que considere a lo menos alguna de estas tecnologías.	



5	27-05-2016 10:26:40	Bases Administrativas. Páginas 7 y 18. Puntos II.7.1 a y III.1.1. Pregunta: Favor confirmar que el procedimiento en virtud del cual se harán efectivas las garantías se sujetará a lo dispuesto por el artículo 79 ter del Reglamento de Compras Públicas y la Ley N° 19.880, que consagran la interdicción de la arbitrariedad en las actuaciones de la administración en pos del principio de impugnabilidad y contradicción.	
5	Respuesta 30-05-2016 17:46:47	Respecto a la garantía de seriedad de la oferta, referida en la página 7, las causales para hacerla efectiva están establecidas en las bases página 8 y 18, las que son de carácter objetivo, y su procedimiento lo será en conformidad a las bases, normativa y principios que correspondan de acuerdo a la naturaleza de esta garantía (lo que garantiza) y la fecha de vigencia de la misma. Al respecto se recuerda que el artículo 79 ter, se encuentra en el párrafo correspondiente a los Efectos del incumplimiento contractual del proveedor. Respecto a la garantía de fiel cumplimiento del contrato, referida en la página 18, las causales para hacerla efectiva están establecidas en las bases, las que en su mayoría son de carácter objetivo, y su procedimiento lo será en conformidad a las bases, normativa y principios que correspondan de acuerdo a la naturaleza de esta garantía (lo que garantiza) y la fecha de vigencia de la misma, aplicándose el artículo 79 ter, cuando corresponda de acuerdo a lo indicado.	
6	27-05-2016 10:26:55	Bases Administrativas. Página: 12. Punto II° II.9.2. Pregunta: Favor especificar qué debemos entender por "días hábiles" y desde cuándo comenzará a computarse el plazo de implementación.	
6	Respuesta 30-05-2016 17:47:05	Días hábiles, son de lunes a viernes, siendo también inhábiles los feriados o festivos. Desde la suscripción del contrato, que no podrá demorar más de los plazos establecidos en las bases.	
7	27-05-2016 10:27:05	Bases Administrativas. Páginas 9 y 14. Puntos II.7.2 y II.9.2. Pregunta: Favor eliminar esta exigencia, dado que la divulgación de esta información atenta contra la privacidad y confidencialidad de los datos personales de los trabajadores, y no tiene relación alguna con el llamado a licitación, no siendo en consecuencia pertinente publicar los eventuales incentivos. Adicionalmente, no es factible aportar dicha información por cuanto no se especifica respecto de qué grupo de trabajadores se debe entregar, por ejemplo, trabajadores, gerentes, contratistas. Todo ello desincentiva la participación de los proveedores con este tipo de exigencias.	
7	Respuesta 30-05-2016 17:47:33	No, no se eliminará. El Gobierno Regional contempla este criterio de evaluación, en virtud del artículo 38 inciso 6° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y el artículo 2 N° 13, referido a criterios de empleo y remuneración. Se hace presente que sólo corresponderá a una declaración jurada general, señalando los tipos de incentivos que se entrega a los trabajadores y no a un detalle de remuneraciones por cada trabajador. La información solicitada se refiere a trabajadores directos del oferente, con el lógico objetivo de incentivar mayor nivel de remuneraciones en trabajadores y no en directivos ni niveles gerenciales. El criterio pretende incentivar el mejor trato a los trabajadores, y en ningún caso desincentiva la participación, ya que no es requisito de admisibilidad, sino de evaluación.	
8	27-05-2016 10:27:17	Bases Administrativas. Página 17. Punto N° III. Pregunta: Favor confirmar que el plazo de negociación y suscripción, así como el contenido del contrato, podrán ser determinados de común acuerdo por las partes.	
8	Respuesta 30-05-2016 17:48:03	No, no se confirma, ya que NO existe negociación entre las partes, debido a que el oferente que sea adjudicado lo será porque cumple 100% las bases, o propone mejorarias, estando obligado a las bases y a la oferta, y a dar cumplimiento al contrato que le será proporcionado por el Gobierno Regional. Al presentar ofertas, los interesados se obligan a dar cumplimiento a las bases, ya que son conocidos por todos los interesados.	
9	27-05-2016 10:27:26	Bases Administrativas. Página 18. Punto III.1.1. Pregunta: Con el objeto de no encarecer la oferta y considerando lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 22 y en el artículo 68 ambos del Reglamento de Compras Públicas, se solicita mantener el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en un 5% del valor total del contrato en caso de aumento de plazo o de monto.	
9	Respuesta 30-05-2016 17:48:27	NO, no se excede, primero debido a que el monto de 10% requerido en las bases de la licitación, precisamente se decidió considerando el monto de la contratación y la importancia y naturaleza de la misma, entendiendo que lo exigido es el mínimo requerido para que cumpla su objetivo. Se debe recordar que el artículo 68 del Reglamento establece que la entidad licitante puede solicitar una garantía de fiel cumplimiento del Contrato entre un 5% y 30% del contrato. Por lo anterior, en caso que se aumente el contrato, el contratado deberá aumentar la garantía con la finalidad de mantener garantizado el 10% del nuevo monto aumentado, y por el plazo exigido, tal y como lo exigen las bases.	
10	27-05-2016 10:27:33	Bases Administrativas. Página 18. Punto III.1.1. Pregunta: En el entendido que la garantía de fiel cumplimiento de contrato tiene por objeto resguardar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, favor confirmar que se hará exigible sólo en el caso de incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones que impone el contrato.	
10	Respuesta 30-05-2016 17:48:53	No, no se confirma. Las causales de cobro están establecidas en las bases al señalar las causales de término anticipado 4.2 capítulo III, y de aplicación de multas ya que de acuerdo a bases, con cargo a la garantía también podrá hacerse efectiva la aplicación de multas. Además, se podrá hacer exigible la garantía en todas las causales y oportunidades que se establezcan en las bases.	
11	27-05-2016 10:27:41	Bases Administrativas. Página 19. Punto III.2. Pregunta: Considerando que las bases no lo especifican, favor considerar un plazo para subsanar los eventuales incumplimientos pre-va aplicación de la multa.	
11	Respuesta 30-05-2016 17:49:16	Los plazos ya se encuentran en las bases y además quedarán establecidos en su propuesta de "acuerdo de nivel de servicio" (SLA) que debe acompañar a la oferta. Las multas se aplicarán al no dar cumplimiento a los plazos allí contenidos.	

12	27-05-2016 10:27:47	Bases Administrativas, Página 19, Punto III.2. Pregunta: Considerando que el caso fortuito se reconoce en la legislación como una causal eximente de responsabilidad, atendida la naturaleza del mismo, se solicita confirmar que las multas no serán aplicables en caso de fuerza mayor o caso fortuito, y por motivos no imputables al proveedor.	
12	Respuesta 30-05-2016 17:49:37	Será el contratado quien puede presentar como descargo una causal que el considere caso fortuito o fuerza mayor, debiendo así acreditarlo en el procedimiento establecido en las bases. Será el Gobierno Regional quien resolverá caso a caso mediante el procedimiento establecido en las bases, si efectivamente lo acreditado por el contratado califica como caso fortuito o fuerza mayor, y en definitiva, para eximir o no de multas.	
13	27-05-2016 10:27:55	Bases Administrativas, Página 19, Punto III.2. Pregunta: Con el fin de obtener certeza jurídica, favor especificar dentro de qué plazo se notificará la aplicación de una multa al adjudicatario.	
13	Respuesta 30-05-2016 17:49:57	Por aplicación de ley 19.880, la aplicación de multa será notificado hasta el 5° día posterior a la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo respectivo, de la forma indicada en Bases o subsidiariamente de la forma definida en la citada norma legal.	
14	27-05-2016 10:28:01	Bases Administrativas, Página 19, Punto III.2. Pregunta: De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 ter del Reglamento de Compras Públicas, y en base a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, favor incluir en las bases un tope para la aplicación de multas. Asimismo, favor considerar el rebajar las multas (por ejemplo a 0.2%, 0.4%, 0.6% o 1.0% del valor mensual, según corresponda), dado que su existencia trae como consecuencia la presentación de ofertas económica y técnicamente más beneficiosas para ambas partes.	
14	Respuesta 30-05-2016 17:50:25	No se accede a lo solicitado. Fijar el monto de las multas es una potestad del servicio (con el límite de la proporcionalidad), las que en las presentes bases fueron decididas precisamente para asegurar la mínima ocurrencia de incumplimientos, considerando que por naturaleza del servicio contratado y por las necesidades del Gobierno Regional, esos incumplimientos podrían afectar su correcta gestión, por lo que los tramos y topes se estiman proporcionales.	
15	27-05-2016 10:28:07	Bases Administrativas, Página 19, Punto III.2. Pregunta: Considerando lo establecido en el artículo 79 ter del Reglamento de Compras Públicas en cuanto a que las multas tienen que estar debidamente especificadas en las bases, favor especificar cuáles serán las multas aplicables por cada punto porcentual de incumplimiento de la disponibilidad (uptime) comprometido en el mes, en los servicios Internet, Enlace de Datos, Telefonía pública y Hosting.	
15	Respuesta 30-05-2016 17:58:17	De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y técnicas 2.2 Multas por incumplimiento de los niveles de calidad y disponibilidad del servicio ofertado por la empresa adjudicada, página N° 20.	
16	27-05-2016 10:29:59	Bases Administrativas, Página 21, Punto III.3. Pregunta: Favor detallar el procedimiento de recepción conforme de los servicios, y en qué plazo se notificará dicha recepción al proveedor.	
16	Respuesta 30-05-2016 18:00:43	El N° de las bases señalado en la pregunta, no establecen recepción conforme de servicios que se deban notificar al proveedor. Los Informes o plazos que deba realizar el inspector técnico, son plazos internos del Gobierno Regional, ya que dichos documentos son exigidos por la unidad interna que finalmente paga.	
17	27-05-2016 10:30:06	Bases Administrativas, Página 23, Punto III.4.2. Pregunta: Favor especificar con cuánta anticipación a la fecha de término efectiva se comunicará el término anticipado del contrato.	
17	Respuesta 30-05-2016 18:01:10	El acto administrativo que finalmente decida el término, será notificado de acuerdo al plazo establecido en la Ley 19880.	
18	27-05-2016 10:30:11	Bases Administrativas, Página 23, Punto III.4.2. Pregunta: De acuerdo a los principios de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en el artículo 79 ter del Reglamento de Compras Públicas, favor considerar un plazo razonable (por ejemplo 30 días) para subsanar el eventual incumplimiento de contrato, de manera de mantener la relación contractual.	
18	Respuesta 30-05-2016 18:01:44	Considerando la naturaleza del contrato, y la importancia de que los servicios sean continua y correctamente prestados al Gobierno Regional de Los Ríos ya que lo contrario impacta gravemente en su gestión y que en las bases siempre se estableció un plazo para la subsanación de incumplimientos, exigiendo a su vez a los oferentes entreguen un SLA de tiempos de respuestas ante fallos, los plazos establecidos en las bases son los razonables.	
19	27-05-2016 10:30:16	Bases Administrativas, Página 23, Punto III.4.2. Pregunta: De acuerdo a lo establecido en el artículo 79 ter del Reglamento de Compras Públicas, favor tener presente que las causales de término anticipado deben estar debidamente establecidas y especificadas en las bases de licitación. Considerando lo anterior, se solicita especificar con criterios objetivos en que casos se estimara que el proveedor incumple gravemente las obligaciones del contrato, las especificaciones técnicas ofertadas y/o que reiteradamente no cumple con las instrucciones del ITE designado.	
19	Respuesta 30-05-2016 18:02:10	Se considerara incumplimiento, cuando el servicio que se preste, no cumpla lo requerido en bases, ni lo ofertado. La Gravedad que origina el término anticipado, se detalla en el N° 4 del capítulo III de las bases administrativas. Se considerará incumplimiento a instrucciones de configuraciones, solicitudes, reclamos de parte del ITE a la línea de soporte de la empresa, con medio de verificación válido de la solicitud, siendo reiterado el incumplimiento en caso que ocurra en más de dos oportunidades.	
20	27-05-2016 10:31:57	Bases Administrativas, Página 24, Punto IV.3. Pregunta: Favor confirmar que de acuerdo a la normativa vigente contenida en la Ley 17.336, todos los trabajos, planos, diseños, informes, catálogos, datos, especificaciones y, en general, todo documento, instrumento o proceso que el oferente desarrolle con ocasión de los bienes y/o servicios ofertados, serán de propiedad exclusiva del oferente o de sus respectivos licenciantes, salvo que expresamente se estipule en el contrato que el licitante pagará los derechos correspondientes por estos activos de propiedad intelectual.	
20	Respuesta 30-05-2016 18:13:44	Tal y como claramente se establece en las bases administrativas, página 24, N° 3 del capítulo IV, la propiedad de todos los documentos señalados de acuerdo a lo regulado en bases, será del Gobierno Regional y la oferta debe considerar estos costos. Se aclara que ello se aplica a quien finalmente resulte adjudicado y contratado, y no a los documentos presentados por los proveedores al ofertar, así como que todo oferente se somete a la regulación de bases, tal y como se establece en la declaración jurada que se requiere en Anexo 1.	

21	27-05-2016 10:32:05	Bases Técnicas, Página 26, Punto III, Pregunta: Favor confirmar que una vez efectuada la entrega del equipamiento, el licitante en su calidad de mero tenedor, responderá del mismo en caso de daño, robo, hurto o extravío.	
21	Respuesta 30-05-2016 18:14:08	Tal y como claramente se establece en las bases técnicas, página 26, N° III bases técnicas, al finalizar el contrato de 48 meses o transcurrido ese plazo, el equipamiento utilizado en la implementación de la solución adjudicada quedará en propiedad del GORE de Los Ríos en su totalidad. En caso de daño durante la vigencia del contrato (durante los 48 meses), que sea responsabilidad del Gore y que genere un mal funcionamiento del servicio de hurto; robo; o extravío, el Gobierno Regional comprará equipos nuevos para reponer los perdidos, lo que se realizará en un solo pago, quedando éste una vez transcurrido el plazo señalado, en propiedad del Gobierno Regional.	 
22	27-05-2016 10:32:11	Bases Técnicas, Página 26, Punto III, Pregunta: Favor confirmar que el licitante restituirá el equipamiento de propiedad del proveedor al término del contrato, y especificar el plazo para ello.	
22	Respuesta 30-05-2016 18:14:33	NO, no se confirma, las bases técnicas son claras al disponer en su N° romano III que al finalizar el contrato de 48 meses o transcurrido ese plazo, el equipamiento en su totalidad deberá quedar en propiedad del GORE de Los Ríos.	 
23	27-05-2016 10:32:17	Bases Técnicas, Página 30, Punto VI, Pregunta: Favor detallar condiciones de realización de la capacitación requerida, esto es, número de funcionarios, horarios, fechas y lugar de realización, entre otros.	
23	Respuesta 30-05-2016 18:14:53	Las fechas horarios y lugar, se coordinará con el adjudicado, ya que dependerá de su oferta de implementación. Los funcionarios son 3 del área de TI y 5 secretarías.	 
24	27-05-2016 10:32:26	Anexo 1, Página 32, Pregunta: Sin perjuicio de aceptar el contenido de las bases de licitación, favor señalar en qué parte de la propuesta es posible entregar observaciones o comentarios adicionales o complementarios a lo que en las bases se manifiesta.	
24	Respuesta 30-05-2016 18:15:11	Toda observación o comentario adicional que pudo haber estimado, debió haberse realizado a través de este foro, las que habrían sido contestadas (en caso de que correspondiera) por este medio. Si estima pertinente, la única manera de realizar más observaciones es como anexo a la oferta, los cuales sólo serán considerados si así está establecido en las bases. Sin perjuicio de lo anterior, se debe considerar que las consideraciones u observaciones que estimen los interesados no obligan a la entidad licitante, y en caso alguno modifican las bases, ni formarán parte de ellas, debiendo cumplirse en un 100% las bases aprobadas por la entidad licitante.	 
25	27-05-2016 11:33:45	Bases Técnicas, Página 29, Pregunta: ¿Cuántos sitios Web se hostearán sin Bases de Datos?, ¿Que espacio utilizara cada sitio?	
25	Respuesta 30-05-2016 18:15:37	Solo se alojará un sitio y este trabaja con 3 bases de datos cada una de no más de 500 mb, sin embargo en la página N° 29 y 30 se detalla lo que el hosting debe soportar y la cantidad de bd MySql que deben ser 50	 
26	27-05-2016 11:33:51	Bases Técnicas, Página 29, Pregunta: Cuántos sitios Web se hostearán con Bases de Datos?, ¿Que Base de datos tendrán los sitios y que tamaño de Base de Datos tendrá cada sitio?	
26	Respuesta 30-05-2016 18:15:57	Solo se alojará un sitio y este trabaja con 3 bases de datos cada una de no más de 500 mb, sin embargo en la página N° 29 y 30 se detalla lo que el hosting debe soportar y la cantidad de bd MySql que deben ser 50	 
27	27-05-2016 11:33:57	Bases Técnicas, Página 14, Pregunta: ¿Es posible ofertar un servidor virtual con sistema Operativo y Bases de datos instaladas en una plataforma compartida, donde la responsabilidad de instalar, configurar y administrar los aplicativos y herramientas correspondientes a sus sitios Web sea responsabilidad del cliente al igual que la compatibilidad con el virtualizador?	
27	Respuesta 30-05-2016 18:16:16	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", por lo tanto NO es posible ofertar un servidor virtual,	 
28	27-05-2016 11:34:02	Bases Técnicas, Página 14, Pregunta: Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿Por favor indicar configuración del servidor requerido: Vcpu, RAM, Disco, Sistema Operativo, Bases de Datos y Ancho de banda requerido para la conexión a Internet?	
28	Respuesta 30-05-2016 18:16:43	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", por lo tanto solicitamos un servicio de hosting y no un servidor Virtual.	 
29	27-05-2016 11:34:06	Bases Técnicas, Página 29, Pregunta: Wordpress: ¿Cuántos sitios necesitan de Wordpress?, ¿Que tamaño debere tener cada sitio?	
29	Respuesta 30-05-2016 18:17:03	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", por lo tanto solicitamos un servicio de hosting que soporte wordpress, al menos uno.	 
30	27-05-2016 11:34:13	Bases Técnicas, Página 29, Pregunta: Almacenamiento de Correo: ¿Es posible que para las cuentas de correos se ofrezca una plataforma como por ejemplo Office 365?	
30	Respuesta 30-05-2016 18:17:25	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", por lo tanto solicitamos un servicio de hosting asociado a cuentas de mail que se entregan en el mismo servicio, plataformas diferentes a estas no tienen relación con lo solicitado.	 
31	27-05-2016 11:34:19	Bases Técnicas, Página 29, Pregunta: Almacenamiento de Correo: ¿Necesita el servicio de correo electrónico para 20 cuentas?, quien administrará los registros Dns?, El servicio de correo estará asociado a cuantos dominios?	
31	Respuesta 30-05-2016 18:17:47	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", por lo tanto los DNS deben ser administrados por el GORE y el servicio está asociado a un dominio.	 
32	27-05-2016 11:34:25	Bases Técnicas, Página 30, Pregunta: ¿Cuántos BD de Microsoft Access se necesitan y de que tamaño cada una?	
32	Respuesta 30-05-2016 18:18:08	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", donde se especifica que debe considerar al menos una base de datos en Access, no indicando el tamaño, por lo tanto lo que el proveedor pueda ofrecer.	 
33	27-05-2016 11:34:31	Bases Técnicas, Página 30, Pregunta: ¿Qué quiere decir con el número 50 para BD de MySQL?	
33	Respuesta 30-05-2016 18:18:32	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El número 50 indica 50 bases de datos soportadas en MySql	 
34	27-05-2016 11:34:37	Bases Técnicas, Página 30, Pregunta: ¿La administración de los sitios Web será responsabilidad del Gobierno regional de los ríos?	
	Respuesta 30-05-2016 18:18:54	La administración del sitio web será responsabilidad íntegra del GORE de Los Ríos	 

35	27-05-2016 11:34:42	Bases Técnicas, Página 30. Pregunta: ¿Las herramientas Wordpress, PHP, Perl, ASP, ASP, Net, Access, etc. Serán instaladas, configuradas y administradas por el oferente?	
35	Respuesta 30-05-2016 18:19:20	Por lo requerido en bases administrativas y técnicas página N° 29, "El Gobierno Regional de Los Ríos necesita servicio de hosting para los sitios web críticos del dominio goredelosrios.cl", donde se especifica que estas tecnologías deben ser soportadas, dejando la responsabilidad de su configuración y administración al GORE de Los Ríos.	 
36	27-05-2016 11:34:48	Bases Administrativas, Página 1. Pregunta: ¿Es posible ofertar una solución que no incluya la totalidad de los servicios solicitados y que la oferta siga siendo admisible?	
36	Respuesta 30-05-2016 18:19:50	NO, no es posible tal y como expresamente lo señalan las bases N° 9.1 del Capítulo II de las bases administrativas.	 
37	27-05-2016 11:34:54	Bases Administrativas, Página 4. Pregunta: Para la presente licitación, en la práctica favor aclarar que se entiende por Suma Alzada.	
37	Respuesta 30-05-2016 18:20:07	Significa que el precio final a contratar será el ofertado, sin derecho para el proveedor a aumentos, reajustes, ni intereses y sin que el contratado pueda con posterioridad alegar mayores costos, o costos no incluidos en su oferta. Por lo anterior, el mayor o menor costo que pueda ocurrir en el transcurso del contrato, no modifica el monto contratado originalmente (a riesgo del Gobierno Regional en caso que los costos disminuyan, o de la empresa contratada en caso que aumenten).	 
38	27-05-2016 11:35:02	Bases Administrativas, Página 4. Pregunta: Es posible entregar una oferta que supere el monto máximo disponible para la licitación y que la oferta siga siendo admisible?	
38	Respuesta 30-05-2016 18:20:26	De acuerdo a la respuesta ya entregada a la pregunta N° 1, NO, no es posible. Se debe ajustar a monto definido en base quedando inadmisibles en caso contrario.	 
39	27-05-2016 11:36:29	Bases Administrativas, Página 4. Pregunta: ¿Es posible que se aplaze la fecha de entrega de la oferta, si es así, favor indicar nueva fecha.	
39	Respuesta 30-05-2016 18:20:45	NO, NO ES POSIBLE, SE DEBE AJUSTAR A PLAZO DEFINIDO EN BASE.	 
40	27-05-2016 11:36:34	Bases Administrativas, Página 1. Pregunta: Favor indicar cuando finalizarían los actuales contratos de servicios de telefonía, WPLS e internet.	
40	Respuesta 30-05-2016 18:21:05	Actualmente existe un convenio hasta el 31 de agosto de 2016, sujeto a una condición resolutoria que señala que "el Gobierno Regional de Los Ríos podrá poner término anticipado, de manera unilateral, por razones de buen funcionamiento del servicio, previo envío de carta certificada con al menos 15 días de anticipación.", Sin perjuicio de lo anterior, este contrato puede prorrogarse en caso de ser necesario, pero no por ello se puede retrasar el plazo de la implementación ofertada en la carta Gantt.	 
41	27-05-2016 11:36:57	Bases Técnicas, Página 25. Pregunta: ¿El plazo de implementación del servicio comienza desde la fecha de firma de contrato o desde la fecha de adjudicación?	
41	Respuesta 30-05-2016 18:21:24	Desde la firma del contrato	 
42	27-05-2016 11:37:04	Bases Técnicas, Página 24. Pregunta: Favor confirmar si los actuales racks pueden ser reutilizados.	
42	Respuesta 30-05-2016 18:21:48	Actuales rack, pueden ser reutilizados.	 
43	27-05-2016 11:37:10	Bases Técnicas, Página 24. Pregunta: Favor indicar cantidad, tipo de rack (sin son murales, o racks de piso) y cantidad de unidades de rack disponibles.	
43	Respuesta 30-05-2016 18:22:09	Para el cambio de los switch requeridos en la presente licitación, se considera los rack disponibles en el edificio, se procederá a retirar equipos antiguos e instalar los equipos nuevos. Los rack son 3 de piso y 2 murales.	 
44	27-05-2016 11:37:16	Bases Técnicas, Página 24. Pregunta: Respecto a los Racks, indicar las ubicaciones al interior de ambas dependencias (CORE y GORE).	
44	Respuesta 30-05-2016 18:22:29	Rack de piso, 2 tercer piso, 1 cuarto piso, GORE Rack murales, 1 quinto piso GORE, 1 en CORE	 
45	27-05-2016 11:37:22	Bases Técnicas, Página 28. Pregunta: Respecto a la provisión de UPS, ¿Se requiere UPS para la totalidad de los equipos de comunicaciones alojados en racks?	
45	Respuesta 30-05-2016 18:22:53	Como indica las bases administrativas y técnicas en la página N° 30 "Los equipos principales como Router, Switchs deberán ser provistos con respaldo de energía (UPS) de 30 minutos mínimos impidiendo interrupciones por micro cortes de energía", ese a los equipos principales.	 
46	27-05-2016 11:37:28	Bases Técnicas, Página 28. Pregunta: Favor detallar el alcance del servicio DNS requerido	
46	Respuesta 30-05-2016 18:23:17	El servicio DNS debe entregar un Portal o Aplicación para poder generar configuraciones de DNS básicas.	 
47	27-05-2016 11:37:35	Bases Técnicas, Página 25. Pregunta: ¿Es posible proveer 8 direcciones IP y que la oferta siga siendo admisible?	
47	Respuesta 30-05-2016 18:23:39	Como indica las bases administrativas y técnicas en la página N° 27 las IPs públicas mínimas requeridas son 32 (30 útiles), por lo tanto al ser menos las ofrecidas la propuesta no cumple los requisitos técnicos mínimos. Dejando la propuesta técnicamente inadmisibles.	 
48	27-05-2016 11:37:41	Bases Técnicas, Página 25. Pregunta: ¿Se requiere que la totalidad del equipamiento sea nuevo?	
48	Respuesta 30-05-2016 18:23:59	Sí, el equipamiento debe ser absolutamente nuevo, tal y como lo exigen las bases técnicas.	 



49	27-05-2016 11:37:46	Bases Técnicas, Página 25. Pregunta: Respecto a los 13 Switches solicitados, el diagrama entregado en la bases indica que para el piso 5 del Gore se requieren 6 switches L2 de 24 puertos. Dicho esto, favor confirmar cuantos de estos 6 switches son 10/100 y cuantos son 10/100/1000.	
49	Respuesta 30-05-2016 18:24:20	Como se especifica en las bases administrativas y técnicas, página N° 30, "cual la presente licitación considera que el proveedor debe considerar en la propuesta el cambio de 2 switch administrables capa 3 cisco o similar 10/100/1000, 11 switch administrables capa 2 cisco o similar 10/100 la configuración de estos para la creación y separación de vln de voz y datos, que permitan regularizar la red interna del edificio."	 
50	27-05-2016 11:37:51	Bases Técnicas, Pagina 27. Pregunta: ¿Los 13 switches requeridos deben soportar PoE? Si no es así, favor indicar cuales switches deben soportar PoE.	
50	Respuesta 30-05-2016 18:24:46	LOS 13 SWITCH requeridos deben soportar POE	 
51	27-05-2016 11:37:57	Bases Técnicas, Pagina 27. Pregunta: En el diagrama para el sitio Gore (O Higgins #543) se indican switches por cada piso (01 para el Piso 5, 03 para el piso 4, 06 para el piso 5 y 01 para el Subterráneo). Dicho esto, ¿Dispone el cliente de Racks en cada uno de estos pisos o están todos los equipos se encuentran alojados en un solo rack principal? ¿Se podrá utilizar estos racks para alojar equipamiento de comunicaciones? ¿Se deben considerar Racks Nuevos?	
51	Respuesta 30-05-2016 18:25:12	Para el cambio de los switch requeridos en la presente licitación, se considera los rack disponibles en el edificio, se procederá a retirar equipos antiguos e instalar los equipos nuevos. Los rack son 3 de piso y 2 murales. No se debe considerar rack nuevos.	 
52	27-05-2016 11:38:07	Bases Técnicas, Pagina 27. Pregunta: En el diagrama de la bases de Licitación se señalan 02 switches WS-C3560X-24T L que son distintos a los 13 switches solicitados. Favor indicar si el cliente desea reemplazar estos switches (WS-C3560X-24T L) por equipos nuevos.	
52	Respuesta 30-05-2016 18:25:32	Las presentes bases administrativas y técnicas hacen mención al cambio de 13 switch que se considera en el ítem de regularización de la red interna del GORE, son los 13 switch que se solicita cambiar, el plano de red es referencial como se indica en la página N°27 de las bases, quedando sujeto a la propuesta técnica del oferente la necesidad de más switch o equipos de comunicación que su propuesta deba considerar.	 
53	27-05-2016 11:38:09	Bases Técnicas, Pagina 25. Pregunta: Favor detallar Firewall requerido, indicando throughput, cantidad de VPN soportadas, usuarios concurrentes, etc.	
53	Respuesta 30-05-2016 18:25:55	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 28 el firewall debe considerar "En la seguridad de la red se requiere un firewall UTM (Unifiqu Threat Management) Marca Fortigate o similar, mínimo IPS Throughput 1.7 Gpps, mínimo 100 VPN-SSL concurrentes soportadas, además poder contar con un portal de autogestión de seguridad perimetral: Firewall, VPN, IPS, Filtrado Web."	 
54	27-05-2016 11:38:14	Bases Técnicas, Pagina 27. Pregunta: ¿La administración de firewall será en su totalidad exclusivamente del Gore? Favor detallar el servicio requiendo.	
54	Respuesta 30-05-2016 18:26:13	La administración del Firewall deberá ser responsabilidad del oferente, en su totalidad.	 
55	27-05-2016 11:38:19	Bases Técnicas, Pagina 28. Pregunta: El crecimiento indicado para los teléfonos IP implica disponer de un 20% adicional de teléfonos (equipos + licencias) en SPARE?	
55	Respuesta 30-05-2016 18:26:36	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 28, "Para efectos de cálculos y dimensionamiento del servicio se debe considerar que actualmente existen 138 líneas y teléfonos en la sucursal GORE, 22 en CORE, un crecimiento inferior al 20%.", se debe considerar como posibilidad de aumento en equipos y líneas que podría necesitar el GORE, para futuras habilitaciones.	 
56	27-05-2016 11:38:27	Bases Técnicas, Pagina 29. Pregunta: ¿Que tipo de teléfonos se requiere para el crecimiento del 20% (gama alta o ejecutivos)?	
56	Respuesta 30-05-2016 18:26:56	Para el crecimiento del 20 % se debe considerar GAMA EJECUTIVA	 
57	27-05-2016 11:38:33	Bases Técnicas, Pagina 29. Pregunta: Indicar cantidad de licencias softphones requeridas y sistema operativo sobre el cual serán implementados (Windows, Android, Mac).	
57	Respuesta 30-05-2016 18:27:15	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 29, "Se debe considerar mínimo 50 licencias de softphones para los sistemas operativos WINDOWS, ANDROID IOS, MAC".	 
58	27-05-2016 11:38:38	Bases Técnicas, Pagina 29. Pregunta: ¿Es responsabilidad de GORE el cableado estructurado? Si no es así, favor detallar.	
58	Respuesta 30-05-2016 18:27:37	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 29, "El cable estructurado utilizado para la instalación de los equipos telefónicos será los existentes, ya que ambos edificios cuentan con red de datos.", por lo tanto se utilizará el cableado estructural existente en los edificios GORE y CORE.	 
59	27-05-2016 11:38:44	Bases Técnicas, Pagina 29. Pregunta: Favor enviar planimetría de los sitios e indicar fechas para realizar visita para levantamiento de cableado estructurado.	
59	Respuesta 30-05-2016 18:27:59	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 29, "El cable estructurado utilizado para la instalación de los equipos telefónicos será los existentes, ya que ambos edificios cuentan con red de datos.", por lo tanto se utilizará el cableado estructural existente en los edificios GORE y CORE.	 
60	27-05-2016 11:38:49	Bases Técnicas, Pagina 29. Pregunta: Favor indicar distribución de teléfonos requeridos por el cliente, indicando cantidad y tipos de equipo por cada sitio.	
60	Respuesta 30-05-2016 18:28:25	La instalación de los equipos corresponde a los puestos de trabajo existentes, se retirará el antiguo equipo y se instalará el nuevo equipo, donde exista cableado de red y puntos de energía en caso de ser necesario, la cantidad de equipos de acuerdo a lo que estipule las bases administrativas y técnicas página N° 29, son de: • 8 Aparatos Gama alta • 152 Aparatos Gama Ejecutivo	 

61	27-05-2016 11:38:55	Bases Técnicas, Página 29, Pregunta: Se requieren minutos para larga Distancia e internacionales, favor indicar cuantos minutos mensualmente.	
61	Respuesta 30-05-2016 18:28:58	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 28, "El servicio deberá incluir 12.000 o más minutos SLM, 10.000 minutos a llamadas a equipos móviles." Por lo tanto la propuesta debe considerar solo eso.	 
62	27-05-2016 11:39:01	Bases Técnicas, Página 30, Pregunta: El diagrama de red indica 7 access Point Indoor, ¿Se requieren solo 7 access Point?	
62	Respuesta 30-05-2016 18:29:18	Efectivamente 7 Acces Point, como indican las bases técnicas y administrativas.	 
63	27-05-2016 11:39:06	Bases Técnicas, Página 27, Pregunta: ¿El cliente tiene claridad respecto a la ubicación de los Access Point requeridos para iluminar con Wifi?, Favor detallar.	
63	Respuesta 30-05-2016 18:29:45	Se utilizara puntos de red existentes para la iluminación de sala de reuniones.	 
64	27-05-2016 11:39:11	Bases Técnicas, Página 26, Pregunta: cuantos clientes VPII requieren para usuarios softphone	
64	Respuesta 30-05-2016 18:30:12	Se debe considerar al menos una.	 
65	27-05-2016 11:39:18	Bases Técnicas, Página 26, Pregunta: Respecto al envío de detalle de llamadas por anexo de forma mensual, ¿Se requiere sistema de tarificación?	
65	Respuesta 30-05-2016 18:30:35	Como se estipula en las bases administrativas y técnicas página N° 28, "Se debe considerar envío de detalle de llamadas por anexo en formato digital de forma mensual."	 
66	27-05-2016 11:39:24	Bases Técnicas, Página 30, Pregunta: La portabilidad numerica requerida es solo para los anexos telefonicos o tambien requieren portabilidad de numeros 800 o 600?, favor detallar	
66	Respuesta 30-05-2016 18:30:54	Solo para números de anexos telefónicos.	 

2º.- **APRUÉBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°532 de fecha 20 de mayo de 2016:

- **ACTA DE EVALUACIÓN, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA FIJA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", ID N°5418-5-LQ16**, de fecha 28 de junio de 2016.

3º.- **ADJUDÍCASE** la contratación del "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA FIJA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación N°5418-5-LQ16, antecedentes que se consideran forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor, y por el monto que se indica:

PROVEEDOR: CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A
RUT: 90.299.000-3

MONTO DE LA OFERTA: \$157.422.720.- IVA INCLUIDO (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, IVA INCLUIDO).

MONTO MENSUAL: \$39.355.680.- IVA INCLUIDO (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, IVA INCLUIDO)

4º.- **CONTRÁTESE** a CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S A, RUT: 90.299.000-3, en conformidad y cumplimiento del punto III Contrato, de las bases administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°532 de fecha 20 de mayo de 2016 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos en el N°1, del romano III ya señalado, en el plazo allí estipulado.

IMPÚTESE el gasto que genere la contratación, al ítem 22.05.005 y 22.05.007, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos Programa 01 del año 2016, debiendo imputarse el saldo, en caso que exista, a





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

igual ítem del presupuesto 2017, 2018, 2019 y 2020, en la medida que se consulten fondos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.-



**EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

RAB/JMS/VRL/PAS/vrl.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Ríos
- Depto. Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Los Ríos
- Oficina de Partes.